ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DE: 315 15/04/13 RDD/sfm

DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 0 8 3 4

Litueche, 2 9 ABR 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el Art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La Ley N° 19.464, la Ley N° 20.244.-

La Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.-

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio Nº 246, de fecha 26 de Marzo de 2013, que aprueba el Contrato de Trabajo La Sra. Edith Jimena Donoso Lisboa
- La Licencia médica del titular Don César Jara Vargas

DECRETO:

Apruébese el Anexo del Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde Don RENE ACUÑA ECHEVERRIA, R.U.N. Nº 11.631.592-0, con domicilio en calle Cardenal Caro Nº 796 de la comuna de Litueche, y Doña EDITH JIMENA DONOSO LISBOA, de nacionalidad chilena, R.U.N. Nº 10.788.645-1, nacida el 03 de Agosto de 1966, estado civil casada, con domicilio en Camino Alcones s/n, comuna de Litueche, para cumplir funciones de Auxiliar de Servicios en la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, en reemplazo por Licencia Médica continuada del titular Don César Jara Vargas, a contar del 16 de Abril de 2013, y hasta el 30 de Abril del 2013.-.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGISTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y ARCHÍVESE:

MARIA'S, OLMEDO PIZARRO

Secretaria Municipal

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Establecimiento
- Daem
- Secretaría Municipal
- Archivo Jefe Daem RAE/MOP/RI/D/sfm

RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Litueche a 16 de Abril del 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde Don **RENE ACUÑA ECHEVERRIA**, RUT. Nº 11.631.592-0, con domicilio en calle Cardenal Caro Nº 796 de la comuna de Litueche, y Doña **EDITH JIMENA DONOSO LISBOA**, RUT. Nº 10.788.645-1, de nacionalidad Chilena, con domicilio en Camino Alcones s/n comuna de Litueche.-

DECIMO PRIMERO: A contar del día 16 de Abril de 2013, continua realizando reemplazo de Licencia Médica del titular Don César Jara Vargas, para realizar funciones de Auxiliar de servicios en la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, hasta el día 30 de Abril de 2013, fecha de término de licencia.-

DECIMO SEGUNDO: Todas las demás cláusulas establecidas en el contrato orinal se mantienen inalterables.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGITRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y ARCHIVESE

EDITH JIMENA DONOSO LÍSBOA

Firma del Trabajador

RENÉ ACUÑA ECHEVERRIA Firma del Empleador

M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

retaria Municipa Ministro de Fe